



N.º 1263

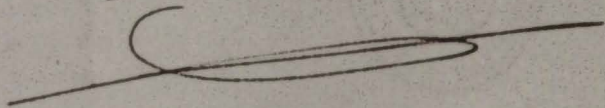
En vista de una instancia
de Andrés Moliner, vecino de
ese pueblo, pidiendo permiso para
cortar la línea de Alarudo que
tiene comprada á Tomás Navarra
en terreno de su propiedad, con
objeto de hacer cañón; he acordado
decir á V. para que lo haga
á los interesados, que estando con-
forme el Navarra y siendo la he-
rredad donde se intenta la corta de
la espelunca pertenencia del mis-
mo, pueden verificarla cuando
quieran, dando antes aviso al
Ingeniero de Montes de la Pro-
vincia y al Quirano mayor de
la Comarca.

Dijo

quarta a N. muchos años.

J. Castellon 21^o Setiembre 1889.

Grand Muir Viqueo



Ex. Alcalde conet. de Villafuente.

CELADURIA DE MONTES.

N.º Comarca.

N.º 37

Comun. de U.

Por objeto de mejorar en cuanto
sea posible el servicio del ramo
de manufactura de los nombres de
la guardia, ó Alcalde de montes
de en quella, y tomar de la li-
gura se expresan en el adjunto esta-
do, remitiendome este á la mayor
brevedad posible.

Heo quado á U. muchos años
Dada en la N. de Junio 1857.

El guarda mayor

José Rodríguez

Don Manuel Conde de Villafamez

Estadonia de Montes
1^o Comarca

N.º 15.

Respecto al oficio que V. le co-
munique, en fecha 19 del actual
para que recibiere remetiome
los detalles que expresava aquel
adjunto estar; tengo V. abien
remetiome por el dador del
presente a este pueblo de la
fecha, las noticias que en el mis-
mo se expresava; dado caso que
no lo ayga efectuado al pueblo
de mi residencia, que en este
ultimo caso espero que me lo
manifieste.

Dios guarde a V. muchos años
Porriol 25 de Junio 1859

El guarda mayor

José Rodríguez

Sr Alcalde Concejil de Villafames.



Distrito forestal
de Castellón

Activo

A prontos remito
a 6 veinte y cinco que
es para el transporte de
productos de maderas y
conceptos suficientes
para un trimestre con
forma a su oficio del
13, y que procurara
si es posible conseguir
alo prevenido en la
Circular del Director
de Julio último

Des guarde a 6. con
Chin años. Castellón
16 Mayo 1889

P 4 3 9 3 2
El Auxiliar
Carlos Sant. Calderon

El Alcalde de Villafanes

Distrito Forestal
de la
Provincia de Castellon

1.^a Comarca

N.^o 128.

Para el amocherón del Linceo
proximo 19 del actual, dis-
pondrá V. que se presente
ante su Autoridad, Cristoval
Vaquero y Sepulio, moravero
y vecino de esta Villa.

Lo que digo a V. para su
conocimiento y debido
cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años
Onda 19 de Diciembre de 1859.

El guarda mor de montes
Joaquín Rodríguez Garriga

Sr. D. Mateo Comalida de Villafuertes.

Montes = 435



Mr. L. S.

Enl. 7,

Prof. el ayuntamiento de Villafames

P. U.

Mosterion

Don Ramon Pizarro y Babados me obedece de este termino de la denominada los Montes con el debido respeto a V. U. exponer que teniendo que obrar en la parte de Mossé un corral de ganado y necesitado para los umbrales de la lista dos maderas del grueso de un palmo, y hallandose contiguo al punto donde tiene que hacerse la obra el monte del comun solicita de V. U. el permiso para poder cortar las pices en el monte referido pagando el derecho que por ley le correspondo por lo que

V. U. U. - Reverendamente suplico se dignen conceder el permiso que solicita, el que no duda alcanzara del bondadoso corazón de V. U. cuya vida quede el todo poderos detatados años para la prosperidad y bienestar de los habitantes de esta villa unicia que tan dignamente manda

Villafames 5 de Enero de 1859.

Mr. L. S.

Ramon Pizarro

Babados

[Signature]

Mr. L. G. Gobernador Civil de la Prov.ª

(Castellón)